



La ONU reconoció que varios empleados de la agencia para la ayuda de los refugiados palestinos, habían colaborado con Hamás.

Desgravaciones a ONG y guerras, un cóctel peligroso

DONACIONES/ Un tribunal de Delaware (EEUU) tendrá que decidir si es lícito acogerse a una exención fiscal cuando los fondos terminan financiando una actividad ilícita.

Sergio Saiz. Nueva York

¿Puede una ONG desgravarse sus donaciones como ayuda humanitaria cuando su dinero termina financiando actividades ilegales por falta de control? Eso es lo que va a tener que decidir un tribunal de Estados Unidos, donde ha presentado una denuncia contra una ONG un grupo de supervivientes del ataque perpetrado por Hamás el 7 de octubre del año pasado en Israel.

“Las ONG generales hacen el bien. Alimentan al hambriento, ayudan al pobre y proporcionan alojamiento a quien no lo tiene. Pero en algunas raras ocasiones, una ONG financia una trama terrorista internacional en la que se asesina a más de 1.200 personas inocentes”. Así es como comienza su escrito la demanda, basándose en que la organización sin ánimo de lucro norteamericana es uno de los mayores contribuyentes privados de la agencia para la ayuda a los refugiados palestinos de la ONU, conocida por las siglas Unrwa.

En enero, Naciones Unidas reconoció que varios de los empleados de esta agencia, ahora despedidos, eran colaboradores de Hamás. Habían desviado recursos de Unrwa hacia la organización terroris-

ta. Y aunque las ONG que han apoyado la agencia nada sabían de esto, incluyendo a las primeras potencias económicas del mundo a través de los organismos de cooperación públicos, tampoco establecían controles efectivos para asegurarse de que los fondos realmente se destinaran a la ayuda humanitaria que prometían, y no a financiar actividades terroristas.

La demanda presentada ante un tribunal de Delaware no aspira solo a depurar responsabilidades, sino también a evitar que las ONG que no controlan a dónde va a parar su dinero puedan acogerse a las deducciones fiscales con las que se ahorran miles de dólares cada ejercicio. Si la sala decidiera fallar en contra de la organización, sus finanzas se verían en un serio apuro y pondría sobre aviso a otras instituciones que afrontan situaciones similares, porque el caso de Unrwa USA no es único.

Implicaciones

En este caso, la demanda se ampara bajo la Ley de Justicia contra los Patrocinadores del Terrorismo, que concede a los litigantes civiles “la base más amplia posible” para solicitar cualquier tipo de reparación, pero según los expertos

La falta de control en el destino de la ayuda humanitaria pone en duda los beneficios fiscales de las ONG

El caso que se juzga es por financiar el terrorismo, pero el fallo aplicaría a otras actividades ilícitas

Una posible condena afectaría a las finanzas de muchas organizaciones internacionales

abre la puerta a plantear reclamaciones de otro tipo.

En primer lugar, la acción judicial ha llamado la atención de los congresistas de Estados Unidos, que si bien ya han bloqueado las aportaciones del país hacia Unrwa hasta que se aclare todo, podrían también poner en marcha una investigación más en profundidad sobre el sistema de incentivos fiscales que promueven las donaciones privadas hacia todo tipo de

causas. No siempre benéficas.

Quien también ha mostrado su interés por revisar, no solo este caso, sino muchos otros, es la Agencia Tributaria de EEUU, que hasta ahora había mirado hacia otro lado a la hora de hablar de desgravaciones de donaciones, especialmente cuando se articulan a través de una ONG. Hay que tener en cuenta que en EEUU hay contribuyentes que incluso crean su propia iglesia o religión para no pagar impuestos... Así, el sector de las fundaciones, ONG y otras actividades sin ánimo de lucro es un foco que está despertando la atención de Hacienda.

Pero más allá de la picaresca, quienes realmente no pierden ojo de cómo avanza el caso en el tribunal de Delaware son las ONG activistas, cuyos fondos van destinados a defender causas con acciones que, a veces, limitan con la legalidad. Por ejemplo, ¿es lícito que no tributen los fondos que se utilizan en una campaña que termina con un bote de pintura en una obra de arte de un museo? ¿Y los gastos de defensa de los activistas cuando un Gobierno o una empresa les demanda, por ejemplo, por abordar un barco o interrumpir la producción en una plataforma petrolífera?

A TENER EN CUENTA

El Constitucional italiano defiende el impuesto sobre las bebidas azucaradas

El Tribunal Constitucional de Italia defendió la legitimidad del impuesto sobre las bebidas azucaradas aprobado en 2019 pero cuya entrada en vigor se ha retrasado a este julio, en medio de una batalla legal con las empresas del sector.

Francia descarta subir impuestos, pese al aumento del déficit, que alcanza ya el 5,5%

El Gobierno francés ha descartado una subida de impuestos para paliar el alza del déficit público, que se sitúa ya en el 5,5% del PIB. El ministro de Finanzas francés, Bruno Le Maire insiste “no va a demandar esfuerzos adicionales”, y a continuación reiteró la que ha sido su línea desde que llegó al cargo hace ya casi siete años: “No habrá aumento de impuestos”.

La Agencia Tributaria de Estados Unidos tiene 1.000 millones de reembolsos sin reclamar

El Servicio Interno de Impuestos de Estados Unidos (IRS, por sus siglas en inglés) está advirtiendo a los contribuyentes que podrían estar dejando más de 1.000 millones de dólares sin reclamar. La agencia estima que 940.000 personas en Estados Unidos tienen declaraciones de impuestos por reembolsos no reclamados para el año fiscal 2020. El plazo para reclamarlos finaliza el 17 de mayo.



Sede del IRS, en Washington.

Planas pide eliminar los “injustos” aranceles norteamericanos a la aceituna negra

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha instado a “eliminar” los aranceles que de forma “absolutamente injusta” gravan las exportaciones de aceituna negra española después de que Estados Unidos “no haya contestado” al último informe de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en el que este organismo internacional constataba que EEUU “no había dado cumplimiento” a la anterior resolución.



ASÍ VIGILARÁ HACIENDA

Los inspectores piden la creación de una base de datos europea de deudores y patrimonios

La Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) reclama la creación de una Base de Datos transnacional de deudores y patrimonios entre los Estados miembros, que permita la gestión más ágil de las deudas, incluyendo en las diligencias de embargo de los bienes a trabar, para facilitar la gestión en el otro estado. A estos efectos, los inspectores de Hacienda del Estado sostienen que la base de datos que proponen debería incluir una relación de oficinas gestoras y unidades recaudadoras de la Administración competentes para que la interlocución sea más directa entre los gestores de los expedientes ejecutivos, por vías telemáticas y formularios ‘ad hoc’.